



ACCIÓN
EDUCATIVA
EXTERIOR

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Embajada de España en Estados Unidos

**Guía para Profesorado Visitante en el
estado de
COLORADO**



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
EN ESTADOS UNIDOS
Y CANADA



ÍNDICE

I. Introducción

II. El estado de Colorado

1. Geografía
2. Clima
3. Población
4. Historia

III. El sistema educativo del estado de Colorado

1. Administración estatal
2. Los distritos escolares
3. Calendario
4. Sistema de retribuciones
5. Los primeros días

IV. Trámites para profesores visitantes en Colorado

1. Entrevista
2. Trámites previos a la llegada a Colorado
3. Documentación necesaria
4. Visados
5. Tarjeta de la Seguridad Social
6. Carné de conducir
7. Registro consular
8. Declaración de la renta

V. Llegada e instalación

1. Primeras necesidades económicas
2. Vivienda y automóvil
3. Salud
4. Ocio
5. Checklist

VI. Enlaces de interés



I. Introducción

La guía del Estado de Colorado ofrece información de carácter general y específico sobre asuntos que debe conocer a su llegada a Colorado. Le aconsejamos que la lea detenidamente pues, aunque es imposible abarcar todo lo que podría considerarse interesante, se trata de una pequeña guía introductoria a una serie de temas, algunos de ellos imprescindibles, con los que es necesario que se familiarice.

El programa de profesorado visitante en Colorado se debe al Memorándum de Entendimiento (MOU) entre el Ministerio de Educación de España y su homólogo el Departamento de Educación de Colorado.

Los programas educativos del Ministerio de Educación en los EE. UU. los coordina la Consejería de Educación de la Embajada de España en Washington D.C. La supervisión directa de los programas en Colorado se lleva a cabo desde la Agregaduría de Educación de Los Ángeles y la Asesoría Técnica del Ministerio de Educación de España, con sede en Salt Lake City, que atiende los estados de Utah, Colorado y Wyoming.

ASESORÍA TÉCNICA PARA UTAH, COLORADO Y WYOMING

Utah State Board of Education (USBE)

Educator Licensing

250 E 500 S PO Box 144200

Salt Lake City, UT 84114-4200, U.S.A.

Correo electrónico: asesoria.utah@educacion.gob.es

Tel. 801-538-7850

II. El estado de Colorado



Dada su situación geográfica, atravesado por las Montañas Rocosas, de extraordinaria belleza natural, y su historia, que quiso que en sus tierras confluyeran la cultura anglosajona, la hispana y la autóctona, Colorado posee un carácter muy especial.



La capital del estado, así como la ciudad más grande del mismo es Denver, cuya área metropolitana, incluyendo los 5 condados que la rodean, concentra más de la mitad de la población del estado.

El estado tomó su nombre del río Colorado, bautizado así por los colonizadores españoles a finales del siglo XVI.

1. Geografía

Con 166.795 kilómetros cuadrados, Colorado, casi un rectángulo perfecto, es el octavo estado más extenso de los Estados Unidos. Situado en la porción centro-este de la Montañas Rocosas, su superficie es generalmente accidentada. También tiene llanuras altas al este y mesetas, cañones y amplios valles al oeste de la línea divisoria que marca la cordillera de las Rocosas.

Colorado es el estado más alto de los EE. UU., con una altitud media de más de 2.000 metros, siendo la característica que más influye en su climatología.

Aunque la minería fue su principal recurso desde antes de su constitución como estado, hoy en día las industrias de alta tecnología y los servicios son los grandes soportes de su economía. La agricultura, especialmente los cereales y las frutas, y la ganadería también son importantes en extensas partes del estado.

2. Clima

El clima es principalmente seco y frío en invierno. La altitud de extensas áreas del estado determina sus características climáticas. En general es un clima que podría compararse al del centro de España. Sin embargo, y a causa de la altura, los inviernos son bastante más fríos que los nuestros. En esa época del año la precipitación siempre es de nieve en las zonas altas.

Los meses de verano registran tormentas frecuentes. Es la estación en la que más lluvia cae del año. Las zonas altas tampoco son tan calurosas como el centro de España en esta estación. Por la noche las temperaturas descienden considerablemente.

En Denver el clima es semiárido, muy seco y soleado, frío en invierno y templado en verano. A lo largo de todo el año, los días claros, el cielo intensamente azul y el aire limpio son la característica más sobresaliente.



3. Población

La población total del estado es de 5.845.530 habitantes (2020). Denver, la capital del estado tiene una población de 734.134 habitantes. La mayor parte de los habitantes del estado son angloamericanos, el 21,5% es de origen hispano, el 4,5% es afroamericano y sólo el 1,6% de los habitantes son nativos americanos, descendientes de los primitivos pobladores de estas tierras.

4. Historia

Cuando los primeros españoles llegaron a Colorado desde lo que entonces era Nueva España (Méjico), se encontraron a numerosas tribus que pacíficamente compartían este territorio. En el sudoeste del estado se encontraban los Navajos y los Utes. Junto a ellos, una serie de tribus nómadas, los Arapahoes, los Kiowas y los Cheyennes, sobrevivían cazando y recogiendo frutas y raíces. También existían ruinas de los asentamientos primitivos de los Anasazi, antepasados de los Indios Pueblo de Nuevo Méjico.

La primera expedición española llegó a Colorado en 1598, al mando de Francisco de Coronado. Desde entonces, y durante los siguientes 250 años, fueron estableciendo asentamientos en el sur del estado como parte de la colonia de Nuevo Méjico.

La colonia fue asentándose hasta que, en 1680 y tras algunos años de especiales dificultades, los Indios Pueblo se rebelaron y expulsaron a los españoles hasta El Paso. Nuevos colonos, dirigidos por Diego de Vargas, llegaron en 1692. En esta ocasión, se establecieron acuerdos con los indios, que necesitaban ayuda contra los saqueos de otros indios nómadas, los Utes, Apaches y Comanches, que comenzaban a llegar del norte.

La consolidación y expansión de la colonia hacia lo que ahora es el sur de Colorado y el este de Arizona continuó durante los dos siglos siguientes, hasta que en 1824 pasó a formar parte de la nueva República Mejicana, tras su independencia de España. En 1800 España había cedido una gran parte de lo que ahora es Colorado a los franceses, y en 1803 Francia lo vendió a los EE. UU., junto a Luisiana. Es a partir de 1849, cuando la fiebre del oro en California se extendió hasta este estado, cuando realmente comienza la colonización angloamericana del territorio. En 1861 se creó el territorio de Colorado que, en 1876, se convirtió en el estado número 38 de la Unión.



III.El sistema educativo del estado de Colorado

1. Administración estatal

En Colorado, al igual que en otros estados, el **State Board of Education (SBE)** es la máxima autoridad educativa y la que fija las líneas de actuación del **Colorado Department of Education (CDE)**, con el Commissioner of Education a la cabeza, con cometidos similares a los de un Ministro de Educación. El State Board of Education es, por lo tanto, el máximo órgano de gobierno en el Departamento de Educación de Colorado.

El **Commissioner of Education** es el secretario del SBE y la persona responsable de que se ejecuten las normas que emanan de ese organismo, regulando los programas y criterios de evaluación para los niveles educativos K-12 (de Kindergarten a final del grado 12, en High School). El SBE decide y establece los procedimientos mediante los cuales se aplican las disposiciones legales de carácter educativo. Los miembros del SBE son designados por el Gobernador de Colorado por un período de cuatro años.

Departamento de Educación de Colorado

2. Los distritos escolares

Aunque el Departamento de Educación marca las directrices generales, la mayoría de las decisiones se toman en los diferentes distritos escolares, quienes desarrollan sus propios programas educativos para satisfacer las necesidades de cada comunidad. A su vez, cada distrito tiene su Consejo Escolar (*School Board*) como principal órgano de gobierno y un Superintendente a la cabeza de éste.

El sistema educativo americano se distingue por la gran descentralización y autonomía que poseen los distritos. Aunque existen unas líneas generales establecidas por el Departamento de Educación, los distritos tienen mucha autonomía para decidir sobre el proceso de contratación de profesores, la ratio de alumnos por profesor, los años de experiencia que reconocen a los profesores, los horarios de las escuelas, la escala salarial aplicable, los cursos de formación específicos, el currículo y las materias no instrumentales que se imparten.

El sistema americano es muy burocrático y al principio puede haber dificultades para realizar con éxito la transición al sistema americano. Los retos a los que se suelen enfrentar los nuevos profesores visitantes son, el conocimiento del currículo y los materiales, la integración en la comunidad educativa americana, ceñirse a las normas dictadas por cada centro, el vocabulario profesional específico de la escuela, las normas de conducta, los diversos departamentos de la escuela y gestiones con el departamento de Recursos Humanos del distrito. Tener una actitud receptiva y no tener miedo a preguntar a los compañeros es una clave del éxito en el desarrollo de la labor docente.



3. Calendario

El calendario escolar varía según los distritos, así como los días festivos y las vacaciones. Las fechas exactas del calendario académico de cada distrito aparecen publicadas en sus respectivas páginas web.

Dentro del calendario escolar hay días en que los profesores deben acudir a la escuela, aunque no vayan los estudiantes, para reuniones de ciclo, de nivel, claustro, desarrollo profesional, etc.

4. Sistema de retribuciones

El salario depende de los distritos, *Charter Schools* o escuelas privadas en las que se trabaje. El salario se calcula conforme a unas tablas salariales que tienen en cuenta los años de experiencia del profesor y la titulación. Hay diferentes escalas llamadas *steps* correspondientes a *Bachelor's Degree* (diplomado o graduado), *Master's Degree* (Licenciado) o *PhD* (Doctorado) y dentro de cada *step* se tiene en cuenta la experiencia profesional del docente. El salario de las *Charter Schools* o escuelas privadas suele ser más bajo que el de las escuelas públicas, aunque en la medida de lo posible están intentando asimilarse a los salarios de las escuelas públicas.

5. Los primeros días

Es recomendable llegar una semana o dos antes de que sea la fecha del curso de formación de nuevos profesores. Los profesores visitantes trabajan en *Charter Schools*, escuelas privadas y escuelas públicas y cada una establece un programa de recibimiento, asesoramiento y formación al profesor visitante. Es importante estar en contacto con el representante de la escuela para informar de los trámites de llegada. Algunas escuelas ofrecen ayuda inicial con el alojamiento y trabajan en colaboración con familias que alojan a los profesores y les ayudan con los primeros trámites. Siempre es muy recomendable estar el tiempo indispensable con las familias que brindan esta ayuda inicial.

Los primeros días tras los cursos de formación hay que hacer bastantes trámites en los distritos para entregar la documentación, realizar el *Background Check* para conseguir la licencia educativa y comenzar el trabajo en el aula.

Las primeras semanas de curso van a resultar especialmente difíciles por lo que implican de toma de contacto y adaptación a un nuevo sistema educativo distinto del sistema español. No se trata tanto de empezar a impartir contenidos como de sentar las bases de la convivencia en el aula, crear un clima adecuado y establecer las rutinas y reglas que se van a seguir a lo largo del curso. La disciplina y el orden en el aula son muy importantes.

Los profesores preparan, organizan y empiezan a decorar el aula antes del comienzo de las clases con los estudiantes. A menudo la decoración refleja las unidades didácticas que se desarrollan en el aula o



las numerosas fiestas que adornan el calendario escolar y el currículo durante el curso (*Halloween, Thanksgiving, Christmas, Valentine's Day, Saint Patrick's Day, Easter, Mother's Day, y Father's Day*, entre otras), así como otras actividades pedagógicas, sociales y culturales.

Es muy importante tener una buena relación con los compañeros. El trabajo en equipo es esencial, es conveniente presentarse uno mismo a los compañeros y buscar su colaboración y su ayuda. Hay que procurar ser abiertos, positivos y respetuosos.

Y un último consejo: siempre que se tenga una duda es mejor preguntar que cometer un error más tarde. No hay que dar nada o casi nada por sabido o asumido. Es un sistema escolar muy diferente al español, y otra cultura, y hay que estar siempre abierto a cualquier rectificación o modificación de esquemas a los que uno esté acostumbrado. Los profesores visitantes han sido seleccionados por sus aptitudes para impartir un programa español y a ese respecto se espera que aporten su saber y su creatividad. Pero tienen que estar muy abiertos también a aprender algo nuevo, ya que una escuela internacional es un lugar de una gran riqueza pedagógica.

IV.Trámites para Profesores Visitantes en Colorado

1.Entrevista

Los candidatos serán entrevistados en inglés por representantes del distrito o escuela para valorar su capacidad docente y determinar su competencia lingüística en inglés. En una segunda fase, los candidatos preseleccionados tendrán una segunda entrevista en inglés a través de videoconferencia con el director de la escuela interesada en su contratación.

2.Trámites previos a la llegada a Colorado

Trámites con las autoridades educativas españolas:

- Los profesores funcionarios e interinos necesitarán demostrar en sus delegaciones provinciales que han sido seleccionados en el programa de Profesores Visitantes a efectos de conseguir la situación administrativa de Servicios Especiales o, en algunas comunidades autónomas, el mantenimiento en listas de Interinos. Para ello presentarán la siguiente documentación:
 - ✓ Instancia realizada por el propio docente solicitando el pase a situación administrativa de servicios especiales al haber sido seleccionado como profesor visitante para el distrito y estado correspondiente.
 - ✓ Copia de la Resolución en la que consta como seleccionado.
 - ✓ Fotocopia del visado de intercambio J-1.



- Los profesores funcionarios deberán seguir pagando las cuotas de afiliación a MUFACE y Derechos Pasivos, aunque no perciban su sueldo en España (excepto trienios).
- Profesores funcionarios (desde 2011) adscritos al régimen de Seguridad Social (NO MUFACE):
Para los profesores visitantes funcionarios sujetos al régimen de SS se aplicará el criterio establecido por la Tesorería General de la Seguridad Social según el cual "procederá la obligación de cotizar, por parte del organismo en el que desempeñaban los funcionarios su último puesto de trabajo en situación de servicio activo, de ingresar en la Seguridad Social las cotizaciones que procedan a fin de garantizar los derechos pasivos de los funcionarios afectados." Por tanto, existe la obligación de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de procedencia de mantener al funcionario en alta y cotización a la Seguridad Social durante el tiempo que permanezca en la situación de servicios especiales por participar en el Programa de Profesores Visitantes. En cuanto a las bases de cotización que deben aplicarse en tal situación, habrá que tomar como referencia las retribuciones que le hubieran correspondido percibir si hubiera continuado en servicio activo y tal cotización deberá comprender tanto la aportación empresarial como la del trabajador, si bien podrá ser descontada a la misma si percibe trienios con cargo al Organismo afectado por la obligación de cotizar a la Seguridad Social.

Información sobre seguros:

Según la actualización de la normativa federal sobre cobertura sanitaria de los visados de intercambio J1 es obligatorio disponer de las siguientes coberturas mínimas:

1. Seguro médico internacional con cobertura de accidente y enfermedad de al menos 100.000 US \$.
2. Igualmente, hay que gestionar por cuenta propia un seguro para una posible evacuación médica con una cobertura de 50.000 US \$ y de repatriación de restos de 25.000 US \$ para todo el año. Este seguro hay que seguir manteniéndolo durante todo el periodo de participación en el programa. Los seguros que procuran los distritos escolares no cubren este aspecto. Se recomienda hacerlo con periodicidad anual y renovarlo todos los años.

Conviene asegurarse de que durante los días previos al inicio del curso escolar y hasta que el seguro del distrito se haga efectivo, se dispone de un seguro temporal durante al menos dos o tres meses, contratado desde España antes de venir. La asistencia sanitaria es extremadamente cara en EE. UU. y tenemos que estar cubiertos como mínimo en las cantidades especificadas arriba, desde el día de llegada al país hasta el día en que se haga efectiva la cobertura proporcionada por el seguro del distrito.

Los profesores funcionarios afiliados a MUFACE disponen de la cobertura de accidente y enfermedad, así como evacuación médica si bien, en lo que respecta a la repatriación de restos, esta cobertura asciende a 10.000 US \$, por lo que deben suscribir una póliza adicional de repatriación de restos que



alcance el nuevo mínimo de cobertura de repatriación de restos que asciende a los ya mencionados 25.000 US \$.

La compañía aseguradora que elijan debe cumplir los requerimientos mínimos de solvencia establecidos en una de las siguientes agencias de calificación:

- A. M. Best (calificación "A- "o superior).
- Insurance Solvency International, Ltd. (ISI) (calificación "A-I" o superior) Standard and Poor's Claims Paying Ability (calificación "A- "o superior).
- Weiss Research, Inc. (calificación "B+" o superior).

Algunas compañías aseguradoras que pueden ofrecer estos seguros y que se han ajustado en el pasado al estándar exigido son, entre otras:

- **Metlife**
- **Mapfre**
- **Allianz**

Es necesario, en todo caso, comprobar que siguen cumpliendo con el nivel de solvencia requerido antes de contratar el seguro.

3. Documentación necesaria

Los profesores visitantes que llegan a Colorado tienen que asegurarse de que el asesor técnico del Ministerio de Educación y Formación Profesional de España recibe los siguientes documentos:

- Certificado médico.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado de delitos de naturaleza sexual.
- Fotocopia compulsada del título o títulos universitarios y sus traducciones.
- Fotocopia compulsada de los expedientes académicos y sus traducciones.
- Hoja de servicios para demostrar los años de experiencia reglada o carta de las escuelas en las que se ha trabajado en las que se debe incluir la fecha de inicio y la fecha de finalización del contrato.

Las traducciones que realice el candidato deben hacerse con rigor indicando número de créditos, calificación y curso sin omitir información ni abreviar. Las equivalencias en calificaciones son:

- Aprobado = *Approved*
- Notable = *Remarkable*
- Sobresaliente = *Outstanding*
- Matricula de Honor = *With Honors*
- Suspenso = *Failed*



Algunos términos útiles para las traducciones pueden ser:

- Certificación Académica Personal = *Personal Transcripts*.
- No Presentado = *No show*.
- Convalidado = *Transferred*.
- Título de Licenciado = *Bachelor's + Master's Degree (in English Philology, etc.)*
- Diplomatura o Grado = *Bachelor's Degree (in Elementary Education, etc.)*.
- Especialidad = *Major (Foreign Language, etc.)*
- CAP = *Graduate Certificate in Secondary Education*.
- Máster = *Master's Degree (in Secondary Education, Teaching Spanish as a Second Language, etc.)*.
- Doctorado = *Ph.D. (in Physics, etc.)*.

4. Visados

Antes de salir de España todos los profesores necesitan realizar las siguientes gestiones obligatoriamente:

Tramitar y conseguir el visado J1. Una vez recibida por parte de una escuela la oferta de trabajo, el profesor recibe una solicitud de visado J1 por la empresa patrocinadora del visado (Responsible Officer), que debe cumplimentar. Si el profesor viene con su familia (siempre que se esté legalmente casado en España, ya que en EE. UU. no se admiten las uniones de hecho) se enviará una solicitud de visado J2 para los dependientes. El visado J2 no permite trabajar en el país, pero tras la llegada se puede solicitar un permiso de trabajo en las oficinas de inmigración.

En Colorado los patrocinadores de visado son muy variados. A continuación se resume esta información en función de la escuela o distrito contratante:

International School of Denver: sponsor propio.

Summit: Global Ambassadors Program (GAP)

Denver Language School (DLS): Amity

Denver Public Schools (DPS): sponsor propio.

Eagle County: Global Ambassadors Program (GAP)

Thompson School District: Amity

AXIS: Amity

La empresa patrocinadora del visado (Amity, Global Ambassador Program, etc.) normalmente no va a cobrar por el DS-2019 a los J1, ya que son los distritos los que suelen ejecutar el pago, pero sí a sus



dependientes (J2). Habitualmente son \$200 por cada uno de los dependientes, no superando en ningún caso los \$500 aunque haya más de dos dependientes. Estas cuotas, así como las de una posible extensión del visado J-1, pueden variar entre empresas patrocinadoras y entre cursos académicos.

Una vez cumplimentada la solicitud de visado, el Responsible Officer (RO) envía el documento **DS-2019** con un número de programa con el cual se puede registrar la solicitud por internet en la Embajada de Estados Unidos en Madrid para conseguir el visado. Con el pasaporte y el DS-2019, se expide el visado.

Si la fecha que se ofrece para cita presencial en la Embajada de Estados Unidos es muy tarde, una vez obtenida una cita, se puede solicitar una **cita de emergencia** a través de la [página web de la Embajada](#).

Antes de acudir a la cita en la Embajada se debe abonar la tasa SEVIS, documento 901. SEVIS es la base de datos con vuestra información de visado donde se incluye la información del DS-2019, número de programa y donde se os activará una vez llegados a Colorado. También se debe cumplimentar el documento DS-160 para solicitar la cita.

A la llegada a Colorado, el RO os validará en el sistema. Para ello debéis informar al asesor y al RO del día de llegada, número de vuelo y aerolínea. El RO además de firmar el documento DS-2019 para conseguir el visado y volver a firmar el "*good standing*" del mismo una vez que estéis aquí, debe tener conocimiento de cualquier problema, cambio o incidencia que afecte a los participantes, cambio de residencia, estatus, etc. Cuando algún participante abandone el programa ha de notificarlo para proceder con la baja en el programa.

5. Tarjeta de la Seguridad Social

La tarjeta de la Seguridad Social (Social Security Number, SSN) es un documento de identidad de carácter administrativo que asigna un número de identificación a todos los individuos de nacionalidad estadounidense o con residencia legal en este país. Es imprescindible tenerla para ser incluido en nómina o admitido en sociedades de seguro médico y de automóviles, para matricularse en la universidad, para hacer la declaración de la renta, etc. Por tanto, es una de las primeras gestiones a realizar a la llegada a Colorado. Se solicita en las oficinas del mismo nombre (**Social Security Office**) rellenando un impreso a tal efecto y presentando el pasaporte, donde consta el visado expedido por la Embajada de EE. UU., el certificado DS-2019 y una carta personal expedida por el distrito contratante.

Antes de acudir a la oficina de la Seguridad social se ha de informar al RO de la llegada para que active al profesor ya que sin esta activación no queda oficialmente registrada la entrada en el país a efectos de la Seguridad Social.



También se debe obtener el **I-94** por internet como prueba oficial de las entradas y salidas de Estados Unidos.

La tarjeta de la Seguridad Social no se debe plastificar. El SSN funciona a efectos de identificación exclusivamente.

Es fundamental ser consistente con la información facilitada a la Seguridad Social sobre el nombre, ya que muchos nombres españoles son compuestos y en Estados Unidos sólo existe un nombre, un *middle name* y un apellido. Si el nombre español no es compuesto probablemente tomarán, erróneamente, el primer apellido como *middle name*. Cualquier inexactitud en este aspecto con los datos de tu pasaporte oficial puede suponer una demora en la obtención de la tarjeta de la seguridad social de hasta dos meses.

Los familiares del profesor con visado J-2 sólo tienen acceso al SSN si, junto con el visado, tienen un permiso de trabajo (*work permit*).

Es muy importante no facilitar el número de la seguridad social salvo cuando se conozca el uso que el solicitante va a realizar del número ya que este número está vinculado a información personal y puede dar lugar a fraudes.

6. Carné de conducir

Una vez que disponemos de número de la Seguridad Social ya podemos proceder a la obtención del carné de conducir en las oficinas del **Department of Motor Vehicles** (DMV).

El carné de conducir es el documento básico de identificación personal en EE. UU. Obtenerlo es barato, fácil y rápido, pero hay que superar un examen escrito y otro práctico. Para examinarse hay que acudir al DMV provistos de un documento de identificación válido en Colorado (pasaporte o tarjeta de la Seguridad Social), el certificado DS-2019, y una carta firmada por el distrito o el contrato laboral. También debemos mostrar la póliza de seguros del vehículo en el que se va a realizar el examen. El abono de matrícula nos permite presentarnos hasta tres veces al examen teórico. Una vez superado éste, se debe solicitar fecha y hora para presentarnos a la parte práctica.

El código de circulación sobre el que nos examinaremos para la parte teórica se puede obtener en todas las oficinas de DMV, así como a través de Internet.



7. Registro consular

Es aconsejable darse de alta cuanto antes como residente en la Oficina Consular que corresponda al lugar de residencia. El Consulado General de España en Los Ángeles, al que corresponde Colorado, recomienda que se efectúe la inscripción nada más tener una dirección permanente. La fecha de alta que figura en el Registro de Matrícula Consular es la de solicitud de éste, no la de llegada al país. Es importante tener en cuenta esta circunstancia, ya que necesitamos demostrar la residencia ininterrumpida durante al menos un año en Estados Unidos si queremos beneficiarnos de la exención de pago de aranceles en aduana a nuestro retorno a España, así como de la ayuda al emigrante retornado al regresar a España una vez finalizado el programa.

La documentación que debe aportarse (puede remitirse por correo postal) es la siguiente:

*Ficha de inscripción como Residente y el impreso para el Censo (CERA); debidamente cumplimentados y firmados.

*Fotocopias compulsadas del DNI, pasaporte y visado.

*Una fotografía en color, tamaño pasaporte americano de frente y fondo blanco

[Consulado General de España en Los Ángeles](#)

5055 Wilshire Boulevard, Suite 860

Los Ángeles, CA 90036

Tel: 1-323-938-0158

Fax: 323-938-25-02

Correo electrónico: cog.losangeles@maec.es

La inscripción en el registro consular no conlleva la inscripción en el Censo Electoral de Residentes en el Extranjero (CERA). Por lo tanto, si se hace el envío de la documentación antes citada por correo postal, debe adjuntarse una nota solicitando los impresos e instrucciones para la inscripción en el CERA, que el Consulado enviará al domicilio del profesor en Colorado. Los impresos se enviarán a España para que, cuando se convoquen elecciones nacionales o autonómicas, la Junta Electoral tenga la dirección de los profesores inscritos en el CERA, puesto que es a la Junta Electoral a la que corresponde enviar las papeletas. Solo los profesores que se han registrado como residentes pueden inscribirse en el CERA.

También hay un [Cónsul Honorario de España](#) en Colorado, Sr. D. José Luis Parrado, que puede ayudar con los diversos trámites. Los datos de contacto son:

Teléfono: 720 934 8933

Email: ch.denver@maec.es



8. Declaración de la renta

Durante el primer año de estancia en Estados Unidos, los profesores deberán declarar sus ingresos en España de enero a julio durante la campaña anual de la declaración de la Renta de la Agencia Tributaria.

En Estados Unidos, la declaración personal de impuestos (*Income Tax Return*) se hace anualmente ante el **Internal Revenue Service (I.R.S.)**. El periodo impositivo abarca desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre. Para los nuevos profesores, el periodo impositivo abarcará desde su llegada a EE. UU. hasta el 31 de diciembre de cada año. El plazo de presentación de las declaraciones va del 15 de enero al 15 de abril del año siguiente.

El documento imprescindible para poder rellenar los formularios de la declaración de impuestos es el W-2, que envían los distritos a sus empleados por correo ordinario con tal propósito. Los dos primeros años la declaración se hará como *Non-resident Alien* (formulario 1040NR).

Es importante conservar las facturas relativas a gastos de instalación o de material didáctico de cara a una futura desgravación. Para más información respecto a temas impositivos, se recomienda leer el apartado correspondiente de la Guía General de Profesores Visitantes.

V. Llegada e instalación

1. Primeras necesidades económicas

Como no se percibirá el primer sueldo hasta tres o cuatro semanas después de empezar a trabajar, se aconseja traer una cantidad mínima de \$10.000 para gastos iniciales de primera necesidad, que incluye sobre todo la compra de un coche, además de la fianza y primer mes de alquiler del piso, mobiliario, etc.

En cuanto al modo de traer el dinero antes mencionado, existen varios procedimientos. Se puede traer una cantidad en metálico y abrir una cuenta bancaria, en cuanto le sea asignado al profesor un número de Seguridad Social, requisito indispensable para abrir una cuenta en un banco americano. Recordad, con todo, que el máximo exportable sin necesidad de declaración son 10.000 €. Por otra parte, si un profesor necesita que se le envíe dinero de España, una transferencia a su cuenta será posiblemente el procedimiento más rápido y menos costoso. Igualmente, un servicio en línea de transferencias internacionales, por ejemplo Wise. También es sumamente recomendable disponer de una tarjeta de crédito tipo Visa, American Express o MasterCard.



2. Vivienda y automóvil

El alojamiento inicial de emergencia lo suele tener preparado el centro contratante del profesor, generalmente en casa de otro profesor de la misma escuela o de algún padre de alumno. Se recomienda por cortesía estar el tiempo imprescindible hasta encontrar vivienda.

Los periódicos locales tienen ofertas de casas y apartamentos en alquiler en sus secciones de anuncios por palabras ("*classified*"). La edición del domingo de cualquiera de los periódicos locales es la que contiene más información inmobiliaria. También se pueden consultar portales a través de Internet como:

Apartments.com

Zillow.com

Craigslist es sin duda alguna la página más popular para encontrar apartamentos, casas para compartir o cualquier otra cosa que nos interese, a un precio razonable.

Debemos tener en cuenta que la electricidad en Estados Unidos funciona a 125 voltios. Los aparatos eléctricos de España no suelen funcionar correctamente aquí, y viceversa. En la mayoría de los casos se necesita un transformador, y un adaptador de clavijas al sistema americano.

Los artículos necesarios para satisfacer las necesidades diarias se pueden encontrar en las numerosas cadenas de tiendas y almacenes que abundan en las zonas comerciales de cualquier ciudad. Las cadenas de tiendas Target, K-Mart y Wal-Mart ofrecen artículos para el hogar (pequeños electrodomésticos, e incluso muebles) a muy buen precio. Pace, Costco, Sam's Club, son establecimientos similares a éstos, pero con una diferencia fundamental: es preciso hacerse socio para poder comprar. Ofrecen buenos precios y ciertos artículos se venden en grandes cantidades.

La mayoría de las tiendas especializadas en muebles ofrecen rebajas a menudo, por lo que no resulta difícil encontrar muebles a buen precio. Las tiendas de bricolaje pueden ser otra opción, entre ellas Home Base y Home Depot. Ni qué decir tiene que la multinacional y popular IKEA es fácil de encontrar en las afueras de las grandes ciudades.

Sin duda, la opción más económica serán las conocidas *thrift stores*, por ejemplo Salvation Army o Goodwill, que son tiendas de segunda mano donde puedes encontrar mobiliario, enseres, pequeños electrodomésticos, ropa, libros y juguetes, entre muchos otros artículos.

Pero para entrar de lleno en la cultura americana, no hay nada mejor que visitar los *garage sales* o *yard sales*, que tienen lugar durante los fines de semana. Son pequeños rastrillos particulares que se instalan en los jardines de las casas y apartamentos, y en los que se pone a la venta todo aquello que sobra en la casa; desde pequeños electrodomésticos, a muebles y ropa usada. Se anuncian a través de carteles en los árboles y farolas de las calles adyacentes. La edición del viernes de los periódicos



locales recoge anuncios de muchos de ellos. Asimismo, es fácil informarse sobre ellos a través de las redes sociales.

La compra del coche de segunda mano puede efectuarse, por razones prácticas, en un concesionario (se puede regatear). En este sentido, es aconsejable pedir recomendaciones sobre concesionarios con reputación de ser honestos. Es muy probable que la compra de un vehículo a un particular resulte más económica, pero corremos el riesgo de que el coche tenga algún problema técnico que no detectemos a simple vista. Por ello, siempre es recomendable realizar un chequeo a fondo o llevar el vehículo a un mecánico ajeno al vendedor que efectúe una inspección general.

Seguro del coche:

Por lo que a seguros se refiere, al igual que en España, en Colorado es obligatorio contratar un seguro mínimo (liability), que ha de cubrir los posibles daños ocasionados a terceros. Las compañías de seguros ofrecen gran variedad de pólizas a precios en los que influyen, entre otros factores, la condición del vehículo, el índice de siniestralidad de la zona de residencia, y la distancia a cubrir diariamente hasta el lugar de trabajo.

Ejemplos de compañías de ámbito nacional:

[Allstate](#)

[American Automobile Association](#)

[State Farm Insurance](#)

[Geico](#)

[Progressive](#)

3. Salud

Los profesores han de contratar un seguro médico internacional a través de alguna empresa privada o agencia de viajes en España que les cubra desde el día de la llegada a EE. UU. hasta la fecha en que el seguro médico de la escuela sea efectivo. Excepto aquellos que sean funcionarios en España, en cuyo caso estarán cubiertos por MUFACE.

Se recomienda a aquellos profesores que viajen a Estados Unidos con sus hijos, que traigan consigo sus cartillas de vacunación y certificados médicos que específicamente confirmen que no padecen o han padecido tuberculosis, con el fin de evitar tener que superar la prueba de sensibilidad a la tuberculosis (la prueba de la tuberculina).



En general las compañías que gestionan el visado J1 en Estados Unidos informan a los profesores visitantes de las coberturas médicas que necesitan para venir a Estados Unidos ya que esta cobertura es obligatoria para obtener el visado J1. Algunas empresas como Amity o GAP ofrecen un seguro médico que cumple con todos los requisitos médicos y otras dejan a elección del profesor la cobertura del distrito o que suscriban una póliza con alguna empresa en España.

A lo largo del curso escolar el profesor dispone de una serie de días denominados “sick days”, que son días pagados en caso de enfermedad. Cualquier información relativa a este punto varía de un distrito a otro y con el tiempo. Por ello, se recomienda consultar sobre este punto con el centro y el distrito contratante, así como acerca del protocolo que se ha de seguir para avisar con antelación.

4. Ocio

A pesar del frío que hace en invierno, el clima de Colorado posibilita muchos tipos de actividades al aire libre, especialmente relacionadas con la nieve y las montañas, debido a la escasez de lluvia y cielos generalmente despejados.

Aparte de las estaciones de esquí y los campos de golf, en este estado hay un gran número de parques y monumentos nacionales y estatales. Se trata de espacios naturales e históricos protegidos que pueden proveer una buena actividad para los fines de semana. También hay espacios de este tipo en los estados limítrofes de Nuevo Méjico, Arizona y Utah. Son visitas más apropiadas para fines de semana largos y vacaciones. Se recomienda adquirir un pase anual que nos permite el acceso a todos los parques nacionales que se puede conseguir en la taquilla de acceso al primero de los parques que visitemos.

A la hora de alojarse en salidas de más de un día, Colorado cuenta con un gran número de cadenas de moteles que atienden las necesidades de todos los gustos y bolsillos. Estas cadenas suelen ofertar tarjetas a clientes habituales que les permiten obtener buenos descuentos.

Denver, la capital de Colorado, cuenta con todas las ventajas de una gran ciudad, sin la masificación de las grandes metrópolis. Existe una serie de publicaciones, magazines, como la revista 5280, que proporcionan amplia información sobre toda clase de acontecimientos culturales, musicales, artísticos, fiestas locales, y otros. Muchas de estas publicaciones son gratuitas y se suelen encontrar en buzones distribuidores en calles muy transitadas, gasolineras, entradas a tiendas, supermercados, etc.



5. Checklist

Checklist antes de viajar a Estados Unidos

- ✓ Para la emisión del DS 2019
 - Rellenar Borrador DS 2019
 - Asegurarse de que se ha suscrito la cobertura sanitaria de acuerdo con las exigencias del visado hasta la entrada en vigor del seguro del distrito, así como coberturas anuales de evacuación médica y repatriación.
- ✓ Tramitar visado: Offer letter > Recibir número y documento DS-2019 > Concertar cita Embajada USA Madrid > Formulario DS-160 > Tasa visado 160 \$ > Tasa SEVIS 220 \$ > Fotos > Cita > Recibir visado una semana después.
- ✓ Realizar la solicitud online del “*Credential evaluation report*” de la agencia WES de los títulos universitarios, del CAP o similar (en su caso) y del expediente académico de la universidad con sus respectivas traducciones al inglés: aproximadamente 200 \$.
- ✓ Disponer de un archivo (en formato pdf) de toda la documentación acreditativa de titulación universitaria y experiencia docente, así como de pasaportes, visado y otros documentos importantes.
- ✓ Solicitar certificado de antecedentes penales y de delitos de naturaleza sexual.
- ✓ Solicitar certificado médico oficial.
- ✓ Trámites administrativos:
 - No funcionarios:
 - MUY IMPORTANTE: Asegurarse de que se ha suscrito cobertura sanitaria de acuerdo con las exigencias del visado hasta la entrada en vigor del seguro del distrito, así como coberturas anuales de evacuación médica y repatriación.
 - Realizar trámites correspondientes relativos a listas de interinos, escuelas etc.
 - Funcionarios:
 - MUY IMPORTANTE: Tramitar la cobertura sanitaria con MUFACE Internacional / Seguridad Social. Asegurarse de que se ha suscrito cobertura de repatriación de restos (25.000 \$) de acuerdo con las exigencias del visado J1.
 - Gestionar el pase a la situación de Servicios Especiales.
- ✓ Traer Hoja de servicios o certificación experiencia docente actualizada.
- ✓ Solicitar carta de disponibilidad de centro en España para realización de experiencias interculturales.
- ✓ Solicitar carta de recomendación de un centro en España en el que se haya trabajado.
- ✓ Tramitar permiso internacional de conducir.
- ✓ Es recomendable traer certificado literal de nacimiento para el profesor y familiares.
- ✓ Cartillas de vacunación y expediente académico de los hijos. Informarse sobre escuelas para hijos y sus trámites de matrícula.
- ✓ Recomendable: Disponer de certificado oficial de firma electrónica. Valorar si es necesario dar poder notarial en España a persona de confianza.
- ✓ Decidir cómo se va a traer el dinero y preparar tarjetas de crédito.



- ✓ Informarse ante distrito/escuela y en su caso concertar alojamiento para los primeros días en Colorado.
- ✓ Adquirir billete una vez que se reciba el visado, no antes. Comprobar que no hay errores en visado y Ds-2019. Llevar siempre DS-2019 en pasaporte.
- ✓ Leer toda la información de la guía general y estatal.
- ✓ **Muy recomendable** acudir a la jornada de orientación en Madrid o realizar el curso en línea en el mes de julio si no se ha sido profesor visitante con anterioridad.

Checklist inicial una vez en Estado Unidos

TRAMITES INCORPORACIÓN:

- ✓ Informar vía email de llegada al Responsable Officer de visados.
- ✓ Acudir a *Social Security Administration* si no se dispone de número de la SS (Solo J1). Ver instrucciones: llevar pasaporte, DS, offer letter original e I-94.
- ✓ Darse de alta en el departamento de *Human Resources /Payroll/Benefits* del distrito o escuela chárter.

TRAMITES DE INSTALACIÓN PRIORITARIOS:

- ✓ Contratar número de móvil EE. UU. (recomendable comprar tarjeta y traerse móvil libre de España).
- ✓ Abrir cuenta bancaria.
- ✓ Búsqueda de vivienda (Craiglist, Zillow, agencias, otros PPVV).
- ✓ Búsqueda de coche (dealers, particulares, Craiglist, concesionarios).
- ✓ Seguro de coche.

TRÁMITES PASADAS UNAS SEMANAS:

- ✓ Seguro médico distrito (opcional).
- ✓ Alta consular en el Consulado General de España en Los Ángeles.
- ✓ Carné de conducir del Estado en DMV.
- ✓ Completar formulario *on line* de datos para la Consejería de Educación en EE. UU. (se solicitará por correo electrónico en su momento).

VI. Enlaces de interés

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE WASHINGTON D.C. (EE. UU.)

2375 Pennsylvania Av. N.W.

Washington D.C. 20037

Tel: 202-728-2335

consejeria.usa@educacion.gob.es

AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN DE LOS ANGELES (CA, EE. UU.)

5055 Wilshire Boulevard, Suite #204



Los Ángeles, California 90036
Tel: 323-852-6997
losangeles.usa@educacion.gob.es

CÓNSUL HONORARIO DE ESPAÑA en Denver, Sr. D. José Luis Parrado
Teléfono: 720 934 8933
Correo electrónico: ch.denver@maec.es

ASESORÍA TÉCNICA PARA UTAH, COLORADO Y WYOMING

Utah State Board of Education (USBE)
Educator Licensing
250 E 500 S PO Box 144200
Salt Lake City, UT 84114-4200, U.S.A.
Correo electrónico: asesoria.utah@educacion.gob.es
Tel. 801-538-7850

